



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Patentes Comerciales

Parral, 13 de Mayo de 2019

DECRETO EXENTO N° 2899

VISTOS:

- 1.- La Solicitud presentada por el Contribuyente
- 2.- Lo dispuesto en el D.L. N° 3063 de 1979, sobre Rentas Municipales Art. 23 y siguientes.
- 3.- Lo establecido en la Ley 19.925 de 2003.
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO: "CAMBIO DE DOMICILIO"

Otórgase la Patente ARTICULOS DE HOGAR,

COCINAS Y MAQUINAS (GRANDES TIENDAS). -

a nombre de COMERCIAL MULTICENTRO LTDA. -

RUT. 79.982.490-6 ubicado en ANIBAL PINTO N° 787

de esta ciudad, a contar de esta fecha.

El departamento de Patentes y Rentas Municipales girará esta patente y la enrolará en el Rol General, una vez cumplidos todos los requisitos legales.

Anótese, transcríbase y cúmplase.

"POR ORDEN DE LA SEÑORA ALCALDESA"


ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL


EMILIO CISTERNAS HERNANDEZ
ALCALDESA DE LA COMUNA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Distribución:

SECRETARIA MUNICIPAL
OFICINA PATENTES COMERCIALES

(1)
(1)